



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción – República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACIÓN JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



Señor:

DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA,
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **FELICIA FIDELINA FERNANDEZ GUTIERREZ**, en mi carácter de Encargada la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de San Lázaro del Departamento de Concepción. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°07/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN LA CALLE PIRIBEBUY ENTRE MAURICIO CARDOZO OCAMPOS Y 13 DE JUNIO - ID 463.561.

Declaro bajo juramento que:

Que, el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues la obra de referencia es de importancia trascendental, pues con ello se dará solución a una calle conflictiva que actualmente es terraplenada y con terreno fangoso, lo que en días lluviosos dificulta el tránsito vehicular y de transeúntes. Por lo expuesto resulta imperiosa la necesidad de ejecutar las obras en la mayor brevedad posible ya que con la misma las aguas pluviales se canalizaran y se dará el escurrimiento rápido de las mismas manteniendo la salubridad y seguridad para los pobladores en especial a los lugareños aledaños a la calle a pavimentar.

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el contratista adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público.

En el presente llamado hemos contado con la participación de 1 sola empresa oferente por lo que no existe otra empresa legitimada para iniciar una protesta, por lo que no se vulnera el derecho de otro oferente


Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de San Lázaro, a los 25 días del mes de julio del año 2025.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.



Lic. Felicia Fidelina Fernández
Encargada de la UOC